



LEGISLACION

PREMIO A LOS AYUNTAMIENTOS QUE MAS SE DESTAQUEN EN MATERIA DE EDUCACION PRIMARIA

El Ministerio de Educación Nacional ha publicado en el B. O. del Estado de fecha 1 de noviembre, una orden por la cual se anuncia la institución de tres premios de cien mil pesetas cada uno, para ser otorgados a los Ayuntamientos que cada año se distinguen más en la tarea de cooperar a la labor del Estado en la Educación Primaria.

La propuesta de premio será fallada por una comisión ministerial que se crea en dicha orden, y que recibirá las propuestas razonadas de méritos que le eleven los organismos centrales, provinciales y aun los mismos Ayuntamientos interesados. También se dan a dicha comisión, calificadora de los méritos contraídos, facultades para proponer la concesión de la Corbata de Alfonso X el Sabio a aquellos Ayuntamientos que se estimen merecedora de ellos.

Aunque el Estado va absorbiendo las obligaciones que en materia de Enseñanza Primaria competían a los Ayuntamientos, pretende que los municipios se sigan considerando ligados a sus Escuelas y a la mejor dotación de las mismas; y por ello quiere, ahora destacar, con estos tres importantes premios las tareas municipales que en los Ayuntamientos españoles se lleven adelante de manera más destacada en tal sentido.

Nuestra provincia, podemos asegurar que va a la cabeza en este orden de realizaciones escolares. De hace uno años a esta parte, los Municipios de la provincia han realizado, impulsados por el Gobernador civil y jefe provincial y con su ayuda económica, la labor que no se ha realizado en ninguna otra provincia.

Son muchos los alcaldes de nuestra provincia que en espacios de tiempo y con medios económicos verdaderamente asombrosos, así como en baratura de obra, han sabido hacer de la construcción de la escuela un motivo de interés común para su pueblo.

BECAS A ALUMNOS DE LOS INSTITUTOS LABORALES

Por Orden de 15 julio próximo pasado se conceden 500 becas de 2.250 pesetas anuales a los alumnos más necesitados y aptos de los Centros de Enseñanza Media y Profesional.

Por el mismo concepto se concede a los alumnos de las Escuelas de Trabajo y de Orientación Profesional y Aprendizaje 500 becas de 2.500 pesetas y 45 de 4.500 pesetas anuales.

Estas becas serán concedidas a propuesta de los Directores de los Centros respectivos, en la forma que disponga la Dirección General de Enseñanza Laboral. (Boletín Oficial del Estado 18 agosto 1955).

Ciertamente esta disposición no necesita demasiados comentarios, porque por sí sola acredita la rectitud de una política y demuestra a las claras que la Enseñanza Media y Profesional se ha creado para el servicio de las clases populares, en un afán como jamás se había conocido en España de atender intensamente a aquellos alumnos necesitados de la protección escolar.

INGRESO EN LAS DIPUTACIONES

Creemos es nuestra revista, la primera en publicar la equiparación del título de Bachiller Laboral con el de los otros que exige el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 mayo 1952 (artículo 232), para poder opositar a plazas de funcionarios de la escala técnico-administrativa de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

FORMACION PROFESIONAL

En el B. O. del Estado del 3 de marzo se publica el Reglamento orgánico de las Juntas Central, Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial, desarrollando los preceptos de la Ley de 20 de julio de 1955, que reorganiza estas enseñanzas profesionales.

Otras instrucciones para el funcionamiento de estas Juntas se insertan en los Boletines Oficiales, de los días 2 y 6 del presente mes de marzo.

INGRESO EN LAS ESCUELAS OFICIALES de APAREJADORES

El Decreto de 10 de agosto último sobre Reorganización de las Escuelas Oficiales de Aparejadores, en su artículo segundo incluye entre los títulos que pueden servir para tomar parte en las pruebas de ingreso en dichas Escuelas el de Bachiller Laboral.

La selección para el ingreso tendrá dos fases: una prueba de

madurez y un curso selectivo, dentro de la Escuela, a base de pruebas técnico-prácticas, y cuya aprobación completa permitirá la matrícula en el primer año de la carrera. Se concederá dispensa de la totalidad de este curso selectivo a los Bachilleres laborales que hayan obtenido la calificación media de notable a lo largo de toda la carrera o sobresaliente en los ejercicios de su válida. (Boletín Oficial del Estado de 9 septiembre 1955).

El Centro de Manzanares ha comenzado sus tareas

Cincuenta alumnos se han matriculado en el primer curso



Patio del edificio en el que está instalado provisionalmente el Instituto Laboral de Manzanares.

El pasado 15 de noviembre tuvo lugar la apertura de curso en el nuevo Centro de Enseñanza Media y Profesional de Manzanares. Se iniciaron los actos con una misa del Espíritu Santo en la capilla de Nuestro Padre Jesús del Perdón, a la que asistieron autoridades, profesorado y alumnos con sus familiares.

En el Ayuntamiento, presidió la solemnidad académica el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Diputación Provincial, Sr. Poveda Murcia que ostentaba la representación del Excmo. Sr. Gobernador civil, acompañado del alcalde de la ciudad señor Román y González-Helipe y de otras autoridades locales.

Asistieron los alcaldes de Daimiel, La Solana y Membrilla con comisiones de estos pueblos; y una representación del Instituto Laboral de Daimiel con su director Sr. Rabinal de Val. También ocuparon asientos en los estrados los vocales del Patronato Provincial, Srta. Lola de Mateo La Iglesia, D. Laureano Saiz Moreno, y el Secretario Técnico, D. Luis Oraá; así como también estuvieron presentes el Delegado Provincial de Información y Tu-

rismo D. Carlos Calatayud Gil, y el claustro de profesores del nuevo Centro.

Entre el público figuraban distintas personalidades de Manzanares y los alumnos matriculados en el primer curso, en número de 50, lo que prueba el interés que ha despertado en la comarca esta nueva modalidad educativa. Consignaremos el hecho de que entre los alumnos figuran varios del próximo pueblo de Mem-

brilla que han resuelto el problema de su desplazamiento por medios propios, mediante el empleo de bicicletas.

El director del Centro Sr. Rosiñol de Zagrana pronunció unas palabras de salutación, y después la profesora de Geografía e Historia señorita Caridad Díaz-Madroño y López de Pablo desarrolló admirablemente la primera lección del curso, que versó sobre el tema: «El espíritu de Cervantes en Don Quijote».

Cerró el acto el Sr. Poveda Murcia disertando acerca de las oportunidades que brinda la enseñanza laboral a la juventud española y declaró abierto al curso escolar 1955-56.

El alcalde de Manzanares obsequió con una copa de vino manchego a las personalidades asistentes.

Con entrañable espíritu de camaradería saludamos al nuevo Instituto Laboral de Manzanares que con nosotros, habrá de compartir las tareas de este orden docente para ofrecer a la juventud trabajadora cauces formativos más de acuerdo con la estructura vital de cada comarca.